

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1012  
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERGIO ORLANDO DIAZ MANSILLA Rut 007561825-5  
 La Cantidad de \$ 7,695 SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE UN SACO DE CEMENTO PARA LA MANTENCION DE SEÑALETICA  
 CALLES DE CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	135770	24/09/2009	7,695

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1061

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		7,695
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,695	
Totales		7,695	7,695

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7,695	
111-03-00-000-000-000	BANCO CHILE (29202564-05)		7,695
Totales		7,695	7,695



PELORO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO CLEA CELSI  
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero